



MENDOZA, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 37073/25 caratulado: "CDIS S/Desig. Graciela Viviana AMADIO, Ord. N° 2/20 CD, JTP(S), "Psicología Aplicada al Diseño II"-FAD."

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina de la D.I. Graciela Viviana AMADIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Psicología Aplicada al Diseño II**" que se dicta en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de esta Facultad. Asimismo, dicha Dirección aclara que el cargo se encuentra vacante, debido al desdoblamiento de otros cargos.

Que la Dirección de Personal informa que la D.I. AMADIO registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Profesor Asociado con Dedicación Simple, interina**, para el dictado de las asignaturas "Tipografía II: Editorial" y "Tipografía III: Expresiva", Carrera de Diseño Gráfico, Carreras de Diseño.

Que por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	AMADIO, Graciela Viviana
Documento Único	14985228
CUIL o CUIT	27-14985228-5
Legajo N°	29166

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de noviembre de 2025
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025

Resol. N° 652


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Psicología Aplicada al Diseño II"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 5	Historia
Especialidad:	9 9	"Psicología Aplicada al Diseño II"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte de los Planes de Estudios de los *Títulos* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	50%
153	Diseñador Industrial	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 652

L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO